



GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES,
MINISTERIO DE LA GOBERNACION
TELEFONO NUM. 12322

Año CCLXXIV.—Tomo IV

LUNES 14 OCTUBRE 1935

Núm. 287.—Página 309

SUMARIO

Ministerio de Hacienda.

Ley concediendo un suplemento de crédito de 4.276.000 pesetas al figurado en el capítulo 3.º, artículo 2.º, grupo 14, "Prisiones—Alimentación", concepto único, del vigente Presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia.—Página 310.

Orden circular declarando aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los Oficiales de Carabineros comprendidos en la relación que se inserta.—Página 310.

Otra ídem concediendo premios de efectividad al Jefe y Oficiales de Carabineros que figuran en la relación que se publica.—Páginas 310 y 311.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden concediendo un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta D. Angel Lirón de Robles.—Página 311.

Otra confirmando a D. Enrique Gastardi Peón en el empleo de Astrónomo Conservador del Observatorio Astronómico de Madrid.—Página 311.

Otra suspendiendo la celebración de las oposiciones a las Cátedras de Legislación mercantil comparada, vacantes en los Centros que se mencionan.—Página 311.

Otra abriendo concurso público entre los establecimientos que puedan interesarles el trabajo para la publicación del Anuario Legislativo correspondiente al año 1934.—Página 311.

Otra nombrando Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Baeza a D. Juan Arévalo Cárdenas.—Página 311.

Otra declarando no ha lugar a la provisión de la Cátedra de Astronomía esférica y Geodesia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, y disponiendo se anuncie de nuevo al turno que legalmente corresponda.—Páginas 311 y 312.

Otra concediendo la excedencia voluntaria a D. José María Comín Saqués.—Página 312.

Otra desestimando recurso de don José Soto de Castro, Auxiliar interino que fué de la Escuela Profesional de Comercio de Granada.—Página 312.

Otra declarando desierta la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Geografía económica, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, y disponiendo se anuncie de nuevo al turno que corresponda.—Página 312.

Otra nombrando Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Burgos a D. Gabriel León Trilla.—Página 312.

Otra resolviendo expediente sobre autorización para implantar en diferentes Facultades de Universidades los planes que solicitan.—Página 312.

Otra nombrando a D. José María Planas Corbella Catedrático numerario de Geometría descriptiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.—Páginas 312 y 313.

Otra dictando normas para dar cum-

plimiento a lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 4 del corriente.—Página 313.

Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad.

Orden dictando reglas para la constitución de un Orfanato para hijos de pescadores en la isla de San Simón (Vigo), y designando el Patronato del mismo.—Página 313.

Otras nombrando para las plazas de Alguaciles, vacantes en los Centros que se indican, a los señores que se mencionan.—Página 313.

Otra concediendo treinta días de licencia por enfermedad a D. José Aynat y Aynat.—Página 313.

Otra dejando sin efecto el nombramiento de D. Félix Vázquez de Sola para el Juzgado de primera instancia e instrucción de Avila.—Páginas 313 y 314.

Otras disponiendo la creación de un Juzgado municipal en los puntos que se indican.—Página 314.

Otras nombrando para las Secretarías de los Juzgados de primera instancia e instrucción que se detallan a los señores que se mencionan.—Página 314.

Otras ídem para las plazas de Médicos forenses, vacantes en los Juzgados que se expresan, a los señores que se citan.—Páginas 314 y 315.

Administración Central.

MARINA.—Instituto y Observatorio de Marina.—Sección Hidrográfica de la Armada.—Avisos a los Navegantes, grupos 39 y 40.—Página 315.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.

MINISTERIO DE HACIENDA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º Se concede un suplemento de crédito de 4.276.000 pesetas al figurado en el capítulo 3.º, artículo 2.º, grupo 14, "Prisiones.—Alimentación", concepto único, "Para manutención de los reclusos, sanos y enfermos, y de los hijos de las reclusas en su compañía; subvención a los economatos administrativos", del vigente Presupuesto de gastos de la Sección tercera de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, "Ministerio de Justicia".

Artículo 2.º El importe del antedicho suplemento de crédito se cubrirá en la forma que determina el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid a doce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,

JOAQUÍN CHAPAPRIETA Y TORREGROSA.

ORDENES CIRCULARES

Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los Oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Guillermo Brunete Gómez y termina con D. José Belón López, por reunir las condiciones que determinan la Ley de 29 de Junio de 1918 (C. L. número 169) y demás disposiciones aclaratorias de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de Octubre de 1935.

P. D.,

JOAQUÍN PAYA

Señor ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán.

Don Guillermo Brunete Gómez.

Teniente.

Don Jesús Montalvo Aróstegui.

Alféreces.

Don José Ventura Pérez.

Don Francisco Palma Pulido.

Don José Belón López.

Este Ministerio ha resuelto conceder al Jefe y Oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Cipriano Gómez de Lázaro y Robles y termina con don Primo Díez Sánchez, los premios de efectividad, correspondientes a quinquenios y anualidades, que en dicha relación se expresan, por reunir las condiciones que determina la Orden circular de 24 de Junio de 1928 (*Colectión Legislativa* número 253); debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de Octubre de 1935.

P. D.,

JOAQUÍN PAYA

Señor ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Coronel.

De 1.100 pesetas, por llevar once años de efectividad en su empleo.

D. Cipriano Gómez de Lázaro y Robles, desde 1.º de Septiembre de 1935.

Capitán.

De 1.000 pesetas, por llevar veintitrés años de Oficial.

D. César Delgado García Luengo, desde 1.º de Septiembre de 1935.

Tenientes.

De 1.100 pesetas, por llevar once años de Oficial.

D. Leopoldo Maldonado Martín, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Ramón Roffignac Morera, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Luis Echagoyen Bernad, desde 1.º de Septiembre de 1935.

De 1.200 pesetas, por llevar doce años de Oficial.

D. Luis Romero Ojea, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Quirico Martín Ramos, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Manuel Rodríguez Ruiz, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. José Molina Alba, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Luis Romero Salas, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Carlos Caballero Redel, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Pedro Mediavilla Villena, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Luis Ruiz Horn, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Ramón González Hevia, desde 1.º de Septiembre de 1935.

De 1.300 pesetas, por llevar trece años de Oficial.

D. Agustín González Blanco, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Sebastián Cecilia Jiménez, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Manuel Moreno López, desde 1.º de Septiembre de 1935.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio.

D. Isidoro de la Cruz Molina, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Vicente Gil Pérez, desde 1.º de Octubre de 1935.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio.

D. Andrés Jorge Caballero, desde 1.º de Septiembre de 1935.

De 1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicio.

D. Manuel Ruiz Santayana Embi, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Francisco Rego García, desde 1.º de Septiembre de 1935.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y tres años de servicio.

D. Ciprián Guarido Orduña, desde 1.º de Septiembre de 1935.

De 1.400 pesetas, por llevar treinta y cuatro años de servicio.

D. Antonio Navarro Pérez, desde 1.º de Septiembre de 1935.

De 1.500 pesetas, por llevar treinta y cinco años de servicio.

D. José Roldán Jiménez, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Nicolás Martín Luque, desde 1.º de Septiembre de 1935.

De 1.600 pesetas, por llevar treinta y seis años de servicio.

D. Luis Vicente Hernández, desde 1.º de Septiembre de 1935.

D. Francisco Cuadrado Gabarrella, desde 1.º de Septiembre de 1935.

De 1.700 pesetas, por llevar treinta y siete años de servicio.

D. Agustín de Dios López, desde 1.º de Septiembre de 1935.

Alféreces.

De 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio.

D. José Rodríguez del Corral, desde 1.º de Julio de 1935.

D. Francisco Ortiz Aguiar, desde 1.º de Agosto de 1935.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio.

D. Hilario Jaén Garrido, desde 1.º de Junio de 1935.

D. Guillermo Crespi Amengual, desde 1.º de Septiembre de 1935.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio.

D. Nemesio Muñoz Herrero, desde 1.º de Octubre de 1935.

D. Primo Díez Sánchez, desde 1.º de Septiembre de 1935.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe de Negociado de segunda clase, supernumerario, D. Angel Lirón de Robles, a quien, por Orden ministerial de 29 de Agosto último, se concedió el reingreso en el servicio activo,

Este Ministerio, en virtud de lo que disponen el artículo 18 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y la Real orden de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien concederle una primera prórroga de un mes, sin sueldo, por enfermo, al plazo posesorio de reingreso; prórroga que terminará el día 29 del actual mes de Octubre.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Octubre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado el día 30 de Septiembre próximo pasado en el cargo de Director de la disuelta Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística el señor D. Enrique Gastardi Peón, en virtud del Decreto de 28 del mismo mes de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Hacienda,

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar al referido señor en su empleo de Astrónomo Conservador del Observatorio Astronómico de Madrid. Jefe de Administración civil de segunda clase, en virtud de lo que preceptúa el Real decreto de 9 de Abril de 1927; entendiéndose retrotraída esta confirmación de reingreso al día 1.

del actual mes de Octubre, día siguiente al del cese como Director general.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de Octubre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de Julio de 1934, inserta en la GACETA del día 20 del mismo mes y año, se dispuso la provisión en el turno de oposición libre de las Cátedras de Legislación Mercantil comparada vacantes en las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles de Valencia y Gijón y Profesionales de Comercio de Cádiz, León, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife, Vigo, Jerez de la Frontera, San Sebastián, Murcia y Cartagena, y habiendo transcurrido un año sin que se hayan celebrado los ejercicios de las mismas y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de Febrero de 1925, que establece que cuando una oposición a Cátedra haya sido convocada transcurrido un año sin celebrarse, y el artículo 1.º del Decreto de 23 de Agosto de 1934, que, en su párrafo segundo, dice: Que la fecha en que comenzarán los ejercicios de la oposición no será antes de seis meses, a contar de la publicación de la convocatoria, ni después de doce meses de la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien suspender la celebración de las oposiciones a las Cátedras mencionadas de Legislación Mercantil Comparada y al mismo tiempo disponer, de acuerdo con las disposiciones citadas, se abra un nuevo plazo de admisión de instancias para los nuevos aspirantes que deseen concurrir a la celebración de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Octubre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, para proceder a la publicación del Anuario Legislativo correspondiente al año 1934, se abra, durante un plazo de quince días, que empezarán a contarse desde la fecha de la inserción de esta Orden en la GACETA DE MADRID, concurso público entre los establecimientos a los que pueda interesar la realización del tra-

bajo, con arreglo a las bases que a continuación se detallan:

a) Se imprimirán novecientos ejemplares, encuadernándose ochocientos cincuenta en rústica y cincuenta en tela, conforme a los modelos de tamaño, tipo de imprenta, etc., etc., que pueden examinarse en las oficinas del Boletín Oficial del Ministerio los días laborables, de diez a trece horas.

b) Las ofertas se harán expresando precios por pliego compuesto y tirado, más los gastos por encuadernación de ejemplar en rústica y en tela, teniendo presente que el papel será facilitado por este Departamento.

c) Los trabajos se cobrarán: bien por grupos de a diez pliegos compuestos y tirados contra entrega de las "capillas" correspondientes o al finalizar la impresión y encuadernación del Anuario.

d) El plazo de entrega del Anuario totalmente terminado será el de treinta días, a contar desde la fecha del envío del último original por la Oficina correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos, entre los cuales ha de contarse la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 10 de Octubre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso general y como único concursante al mismo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Catedrático numerario de Geografía e Historia, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Baeza, a D. Juan Arévalo Cárdenas, a quien se acreditará el sueldo que por su situación escalafonal le corresponde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de Octubre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Astronomía esférica y Geodesia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio, de acuerdo con la misma, ha resuelto declarar no haber lugar a la provisión de la mencionada Cátedra, disponiendo que se anuncie

de nuevo al turno que legalmente corresponde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de Septiembre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición del interesado, y de conformidad con el artículo 1.º de la Ley de 27 de Julio de 1918,

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia voluntaria de su cargo de Catedrático numerario de Cálculo Comercial de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Gijón a D. José María Comín Sagués, quien se atenderá en cuanto a su reingreso, además de lo prescrito en dicha Ley, a los preceptos de los Decretos de 31 de Julio y 7 de Agosto de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Octubre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En el expediente incoado a instancia de D. José Soto de Castro, Auxiliar interino que fué de la Escuela Profesional de Comercio de esa capital, recurriendo contra su destitución del mencionado cargo, la Asesoría jurídica de este Ministerio ha informado lo siguiente:

“Ilmo. Sr.: Examinado este expediente y habiéndose resuelto la situación del Profesor interino de la Escuela de Comercio de Granada, D. José Soto de Castro, por Orden ministerial de 5 de Mayo de 1935, no cabe contra la misma, por haber apurado la vía gubernativa, otro recurso que el contencioso administrativo, de acuerdo con los preceptos legales en la materia; aparte de que siendo el nombramiento de Profesor interino totalmente discrecional, podía la Administración en todo momento anularlo o dejarlo sin efecto sin necesidad de ajustarse a norma administrativa alguna.

Por todo ello, esta Asesoría entiende debe desestimarse el recurso de don José Soto de Castro.”

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

De orden del Sr. Ministro lo digo a

V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 1.º de Octubre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Rector de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar desierta la provisión en el turno de concurso previo de traslado de la plaza de Catedrático numerario de Geografía Económica, vacante en ese Centro docente, por no haber concurrido al concurso ningún aspirante, y disponer que se anuncie de nuevo la provisión al turno correspondiente, conforme determina el Real decreto de 30 de Abril de 1915.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 1.º de Octubre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Director de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso general de traslación, y a propuesta del Consejo Nacional de Cultura,

Este Ministerio ha acordado nombrar Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Burgos a D. Gabriel León Trilla, Catedrático de igual enseñanza en el de Calatayud, adscrito interinamente al Instituto “Quevedo”, de Madrid, y en quien concurren los siguientes méritos:

Catedrático numerario de Lengua francesa, en virtud de oposición y Orden de 31 de Diciembre de 1934, del Instituto de Calatayud, y adscrito interinamente al Instituto “Quevedo”, de Madrid. Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filosofía). Está en posesión del título profesional de Catedrático numerario. Aprobó los cursillos de selección del Profesorado de Segunda enseñanza en la asignatura de Francés, obteniendo el número 1. Ha traducido las siguientes obras: Del francés: Traducción de Georges San, “Juan de la Rosa” (Colección universal Calpe); Edgar Quinet, “Alemania” (Editorial América). Del inglés: Kingston, “Salvado del mal” (Edición Calpe), las cuales presenta al concurso. Tiene además traducido del ruso “Problemas de Pedagogía marxista”, de S. Frigman, que no acompaña al concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

to y efectos. Madrid, 5 de Octubre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En el expediente sobre autorización para implantar en diferentes Facultades de Universidades los planes que solicitan, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

“La Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca solicita la “supresión de la obligatoriedad del curso preparatorio, por no disponer de medios económicos bastantes para atender al pago de los Profesores que habían de desempeñar las enseñanzas”.

El Consejo estima que no debe cederse a lo que pide la referida Facultad; pero que debe proveerse, con la mayor premura, la Cátedra de Filosofía vacante en ella, y que asimismo debe sustituirse la Cátedra de Lengua hebrea por una Cátedra de Latín, ya que la Facultad de Filosofía de Salamanca no tiene la licenciatura de Lenguas semíticas, y, por consiguiente, no necesita Cátedra de Hebreo, y sí, en cambio, necesita otra de Latín, no sólo para el preparatorio, sino para la Licenciatura de Filosofía clásica, que tiene su plan propio. Con esas dos Cátedras de Filosofía y de Latín, la Facultad de Salamanca está en muy buenas condiciones para dar el curso preparatorio.

2.º La petición de la Facultad de Letras de la Universidad de Santiago es la reproducción de otra anterior, a la cual ya dió contestación y dictamen este Consejo con fecha de 10 de Mayo de 1935; y

Y conformándose este Ministerio tiembre de 1931 (GACETA del 19, página 1.861, nota 2.ª), las Secciones de Química pueden, cuando lo juzguen oportuno, organizar sus enseñanzas en cuatrimestres de lección diaria.”

Y, conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de Octubre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición entre Auxiliares,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a D. José María Planas Cosbella Catedrático numerario de Geometría descriptiva, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con el haber anual de entrada de 8.000 pesetas y demás ventajas de la Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de Octubre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 4 del corriente (GACETA del 6),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se consideran sin ningún valor ni efecto los nombramientos que estén hechos para Presidentes, Jueces y suplentes de Tribunales de oposición a Cátedras y plazas de Profesores de todos los Centros dependientes de este Departamento ministerial; sin embargo, los Presidentes que fuesen o hayan sido Consejeros del de Instrucción pública o del Nacional de Cultura continuarán al frente de sus cargos, haciéndose por este Ministerio la confirmación de los mismos.

2.º Aquellas oposiciones a Cátedras cuyos ejercicios se estén celebrando continuarán, hasta que por los Tribunales respectivos puedan hacerse las propuestas que procedan.

3.º La determinación de fecha para el comienzo de los ejercicios de oposiciones, según lo acordado y dispuesto por Decreto de 23 de Agosto de 1934, ya fijadas en las convocatorias publicadas, no se considerarán definitivas en tanto no se confirmen después de hechos los nombramientos de Tribunales con arreglo a las normas establecidas en el Decreto de 4 del corriente; y

4.º Los Presidentes de Tribunales de oposiciones cuyo primer ejercicio no haya comenzado devolverán, sin pérdida de tiempo, a este Ministerio los expedientes de oposiciones que en su oportunidad se les remitiera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de Octubre de 1935.

P. D.,

JUSTO VILLANUEVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y SANIDAD

ORDENES

Ilmo. Sr.: Con el fin de satisfacer una necesidad y nobles aspiraciones de la modesta clase pescadora, constantemente expresadas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. En la isla de San Simón (Vigo), y en el edificio que de antiguo se destinó a Lazareto, se establecerá un Orfanato para hijos de pescadores, que se regirá por el Patronato que en la presente disposición se designa.

Segundo. A este efecto, el Servicio de Sanidad exterior hará entrega al referido Patronato de la expresada isla de edificios, mobiliarios y enseres, previa la formación de inventario.

Tercero. El Patronato se constituirá por el Sr. Ministro de Trabajo, Justicia y Sanidad, como Presidente, o persona en quien delegue, y como Vocales, el Delegado marítimo de Vigo, los Presidentes de las Federaciones Comarcales de Pósitos de Pescadores de Vigo y Villagarcía, D. José María Crespo, Asesor de la Delegación marítima de Vigo; D. Alejandro González, Médico de la Casa del Pescador de la misma localidad, y D. José Costa, pescador, en representación de los padres. Actuará de Secretario D. Joaquín Meléndez, Inspector local del Pósito de Pescadores de Vigo; y

Cuarto. A los efectos de la delegación a que se refiere el punto tercero, se designa a D. José Martínez Ortega.

Madrid, 10 de Octubre de 1935.

FEDERICO SALMON

Señores Subsecretarios de Trabajo y de Sanidad y Presidente del Instituto Social de la Marina.

Excmo. Sr.: Vacante en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Carrión de los Condes, de categoría de entrada, con el haber anual de 2.000 pesetas, la plaza de Alguacil, por traslado de D. Paulino Jambrina Avedillo, que la desempeñaba,

Este Ministerio ha acordado nombrar para dicha vacante, en el turno sexto, a D. Ramón Alfonso Iraeta, perteneciente al Cuerpo de Aspirantes a Alguaciles, de conformidad con los artículos 6.º, 8.º y 10 del Decreto de 1.º de Octubre de 1934 y Orden de 18 de Diciembre del mismo año (GACETA del 19).

Lo digo a V. E. para su conocimiento

to y efectos. Madrid, 9 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Valladolid.

Excmo. Sr.: Vacante en la Audiencia provincial de Palencia (tercera categoría) una plaza de Alguacil, por fallecimiento de D. Aurelio Balbás, que la desempeñaba, cuya plaza salió a concurso de antigüedad, por Orden de 25 de Septiembre último (GACETA del 26), entre Alguaciles en propiedad de inferiores categorías; de conformidad con la mencionada disposición y Decreto de 1.º de Octubre de 1934,

Este Ministerio ha acordado nombrar para la referida vacante de la Audiencia de Palencia, con el haber anual de 2.500 pesetas, a D. Nicasio Alvarez Sánchez, Alguacil en propiedad del Juzgado de primera instancia e instrucción de Tordesillas, de categoría de entrada, que resulta ser el más antiguo en ella, y por no haberse presentado al repetido concurso Alguaciles de categoría superior a la del nombrado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por D. José Aynat y Aynat, Oficial de Administración civil de primera clase del Cuerpo técnicoadministrativo de la Dirección general de Justicia, solicitando se le conceda un mes de licencia por enfermedad; y vistos asimismo el certificado médico que acompaña y el informe favorable emitido por el Jefe de la dependencia donde dicho señor presta actualmente sus servicios,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al referido Sr. Aynat treinta días de licencia por enfermo, con sueldo entero, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 32 al 36 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la ley de Bases sobre Funcionarios públicos de 22 de Julio del mismo año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 7 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Director general de Justicia.

Excmo. Sr.: Habiendo cesado don Isidro Fernández Miranda en el cargo de Director general de la Reforma Agraria, por supresión del cargo, y debiendo reintegrarse al Juzgado de primera instancia e instrucción de Avila,

Este Ministerio acuerda dejar sin efecto el nombramiento que para dicho Juzgado y con carácter interino se hizo en 9 de Septiembre último a favor de D. Félix Vázquez de Sola,

Madrid, 8 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Madrid.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre creación de un Juzgado municipal en Iniéstola, por haberse constituido dicha localidad en Ayuntamiento, al segregarse del de Anguita, en la provincia de Guadalajara:

Considerando que en el expediente se ha acreditado la conveniencia de que se acceda a la petición de que se cree el referido Juzgado, evitando que los habitantes de dicho Ayuntamiento tengan que acudir al Juzgado municipal de Anguita, cuando sea necesaria su presencia en el Juzgado municipal o en las oficinas del Registro civil:

Considerando que, según lo prevenido en el párrafo 1.º del artículo 1.º de la ley de Justicia municipal de 5 de Agosto de 1907, no modificado por las disposiciones dictadas en materia de Justicia municipal con posterioridad, en cada término municipal habrá un Juzgado municipal:

Visto el citado artículo; teniendo en cuenta lo informado por la Sala de Gobierno de esa Audiencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con lo que en cuanto a la conveniencia de que se establezca el expresado Juzgado ha manifestado la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, la creación de un Juzgado municipal y sus oficinas del Registro civil en el pueblo de Iniéstola, con el mismo territorio que el asignado a su Ayuntamiento, que dependa para todos los efectos judiciales del de primera instancia e instrucción de Sigüenza.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y con objeto de que se sirva dictar las disposiciones oportunas para que, en la forma determinada por la legislación vigente, se proceda al nombramiento de Juez, Fiscal, sus suplentes, y de los funcionarios necesarios para el servicio del mencionado Juzgado, a fin de que pueda comenzar

a funcionar cuanto antes, lo mismo en lo que se refiere a los asuntos judiciales de su competencia, que en lo que afecta al servicio del Registro civil, comunicando V. E. a este Ministerio el día que se señale para que empiece a funcionar el citado Juzgado. Madrid, 8 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Madrid.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre creación de un Juzgado municipal de Ribera de Piquín, por haberse constituido en Ayuntamiento, al segregarse del de Meira, en la provincia de Lugo:

Considerando que en el expediente se ha acreditado la conveniencia de que se acceda a la petición de creación del referido Juzgado, evitando que los habitantes de aquel Ayuntamiento tengan que acudir al Juzgado municipal de Meira, cuando sea necesaria su presencia en el Juzgado municipal o en las oficinas del Registro civil:

Considerando que, según lo prevenido en el párrafo 1.º del artículo 1.º de la ley de Justicia municipal de 5 de Agosto de 1907, no modificado por las disposiciones dictadas con posterioridad en materia de Justicia municipal, en cada término municipal habrá un Juzgado de dicha clase:

Visto el citado artículo; teniendo en cuenta lo informado por la Sala de Gobierno de esa Audiencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con lo que en cuanto a la conveniencia de que se establezca el expresado Juzgado ha manifestado la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, la creación de un Juzgado municipal en Ribera de Piquín y sus oficinas del Registro civil, en el referido Ayuntamiento, que tenga su local en Pousadoiro, de la Parroquia de San Jorge de Piquín, capitalidad de aquél, con el mismo territorio que el de dicho Ayuntamiento, y que dependa para todos los efectos judiciales del de primera instancia e instrucción de Fonsagrada.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y con objeto de que se sirva dictar las disposiciones oportunas para que, en la forma determinada por la legislación vigente, se proceda al nombramiento de Juez, Fiscal, sus suplentes, y de los funcionarios necesarios para el servicio del mencionado Juzgado, a fin de que pueda comenzar a funcionar lo antes posible, lo mismo en lo que se refiere a los asuntos judi-

ciales de su competencia, que en lo que afecta al servicio del Registro civil, comunicando V. E. a este Ministerio el día que se señale para que empiece a funcionar el citado Juzgado. Madrid, 8 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de La Coruña.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Manuel Flórez-Villamil y Rives, Secretario judicial excedente, de categoría de término, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Decreto de 26 de Julio de 1922, en relación con el de 22 de Enero último,

Este Ministerio ha acordado nombrarle para la Secretaría del Juzgado de primera instancia e instrucción de Baeza, vacante por traslación de D. José María Medina y Rodríguez, que la desempeñaba.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 10 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Granada.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Diego Ramírez Simón, Secretario judicial excedente, de categoría de entrada, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 del Decreto de 26 de Julio de 1922, en relación con el de 22 de Enero último,

Este Ministerio ha acordado nombrarle para la Secretaría del Juzgado de primera instancia e instrucción de Montalbán, vacante por traslación de D. Higinio González de la Rica, que la desempeñaba.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 10 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Excmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la plaza de Médico forense, vacante por haber resultado desierto el concurso de traslación, en el Juzgado de instrucción de Orcera, de categoría de entrada, anunciada al turno de Médicos forenses interinos, en el que tienen preferencia los que sirvieron la plaza, según lo establecido por el artículo 11

del Decreto de 17 de Junio de 1933, modificado por el de 29 de Agosto de 1935,

Este Ministerio ha acordado nombrar para desempeñarla a D. Eduardo Salcedo Rodríguez, que sirvió interinamente la plaza de Médico forense del Juzgado de instrucción de Orce.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Granada.

Excmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la plaza de Médico forense, vacante por haber resultado desierto el concurso de traslación, en el Juzgado de instrucción de Ledesma, de categoría de entrada, anunciada al turno de Médicos sustitutos de forenses, en el que tienen preferencia los que sirvieron la plaza, según lo establecido por el artículo 11 del Decreto de 17 de Junio de 1933, modificado por el de 29 de Agosto de 1935,

Este Ministerio ha acordado nombrar para desempeñarla a D. Cándido Rodríguez Magallanes, que, como sustituto, desempeña la plaza de Médico forense del Juzgado de instrucción de Ledesma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Valladolid.

Excmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la plaza de Médico forense, vacante por haber resultado desierto el concurso de traslación, en el Juzgado de instrucción de Almansa, de categoría de entrada, anunciada al turno de Médicos sustitutos de forenses, en el que tienen preferencia los que sirvieron la plaza, según lo establecido por el artículo 11 del Decreto de 17 de Junio de 1933, modificado por el de 29 de Agosto de 1935,

Este Ministerio ha acordado nombrar para desempeñarla a D. Manuel Manzanera Cuenca, que, como sustituto, desempeña la plaza de Médico forense del Juzgado de instrucción de Almansa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Madrid, 10 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Albacete.

Excmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la plaza de Médico forense, vacante por haber resultado desierto el concurso de traslación, en el Juzgado de instrucción de Piedrabuena, de categoría de entrada, anunciada al turno de Médicos sustitutos de forenses, en el que tienen preferencia los que sirvieron la plaza, según lo establecido por el artículo 11 del Decreto de 17 de Junio de 1933, modificado por el de 29 de Agosto de 1935,

Este Ministerio ha acordado nombrar para desempeñarla a D. Juan Martín Martín, que, como sustituto, desempeña la plaza de Médico forense del Juzgado de instrucción de Piedrabuena.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Albacete.

Excmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la plaza de Médico forense, vacante por haber resultado desierto el concurso de traslación, en el Juzgado de instrucción de Medinaceli, de categoría de entrada, anunciada al turno de Médicos sustitutos de forenses, en el que tienen preferencia los que sirvieron la plaza, según lo establecido por el artículo 11 del Decreto de 17 de Junio de 1933, modificado por el de 29 de Agosto de 1935,

Este Ministerio ha acordado nombrar para desempeñarla a D. Enrique de Mingo Romero, que, como sustituto, desempeña la plaza de Médico forense del Juzgado de instrucción de Medinaceli.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Burgos.

Excmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la plaza de Médico forense, vacante por haber re-

sultado desierto el concurso de traslación, en el Juzgado de instrucción de Canjáyar, de categoría de entrada, anunciada al turno de Médicos sustitutos de forenses, en el que tienen preferencia los que sirvieron la plaza, según lo establecido por el artículo 11 del Decreto de 17 de Junio de 1933, modificado por el de 29 de Agosto de 1935,

Este Ministerio ha acordado nombrar para desempeñarla a D. Cristóbal Esteban Navarro, que, como sustituto, desempeña la plaza de Médico forense del Juzgado de instrucción de Canjáyar.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Granada.

Excmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la plaza de Médico forense vacante por haber resultado desierto el concurso de traslación en el Juzgado de instrucción de Olvera, de categoría de entrada, anunciada al turno de Médicos forenses interinos, en el que tienen preferencia los que sirvieran la plaza según lo establecido por el artículo 11 del Decreto de 17 de Junio de 1933, modificado por el de 29 de Agosto de 1935,

Este Ministerio ha acordado nombrar para desempeñarla a D. Enrique Martínez Navas, que interinamente sirvió más tiempo la plaza de Médico forense del Juzgado de instrucción de Olvera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Octubre de 1935.

P. D.,

MANUEL GARCIA ATANCE

Señor Presidente de la Audiencia de Sevilla.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA

SERVICIO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA

Aviso a los navegantes.

Advertencia.—Las demoras son verdaderas, contadas desde 0° a 360 a partir del N., en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj. Las relativas a luces, incluso sus sectores de

iluminación y de peligro se dan desde el mar, es decir, desde el buque; las demás, desde el punto de referencia. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sicigias equinociales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Libro de Faros.

GRUPO 39.

Del número 1.064 al 1.087.

SKAGGERRAK, NORUEGA, COSTA E.

Ternesksjaer.—Isla Ramso.—Isla Asmalo.—Luces establecidas.—Admiralty Notice to Mariners, núm. 1.493. Londres, 1935.

Número 1.064.—1) Ternesksjaer. Situación.—1,4 millas al 192° de la luz de Lauskjaer. Latitud: 59° 5' N.—Longitud: 11° 6' E. (aproximada).

Apariencia.—Blanca, roja y verde en sectores. Grupo de tres ocultaciones. Elevación: 15 pies (4,6 metros).

Alcances: blanca, seis millas; roja, cinco millas, y verde, cuatro millas.

Estructura.—Caseta de hierro sobre pilotes.

Sectores.—Rojo, del 113° al 125°; blanco, del 125° al 129°; verde, del 129° al 212°; rojo, del 212° al 250°; blanco, del 250° al 253°; verde, del 253° al 287°; blanco, del 287° al 301°; rojo, del 301° al 345°; verde, del 345° al 56°, y rojo, del 56° al 59°.

Nota.—Sin vigilancia.

2) Isla Ramso.

Situación.—En el extremo N. de la Isla y a 1,86 millas al 116° de la luz de Belgen. Latitud: 59° 7' N.—Longitud: 11° 1' E. (aproximada).

Apariencia.—Blanca de relámpagos, período tres segundos, así: luz, 0,3 segundos; ocult., 2,7 seg.

Elevación: 19 pies (5,8 metros).

Alcance: cinco millas.

Estructura.—Caseta de madera blanca.

Nota.—Sin vigilancia.

3) Isla Asmalo.

Situación.—En la cabeza del muelle sur de Vikar y a 0,55 milla al 273° de la luz de Fugletungskjaer.

Latitud: 59° 2' N.—Longitud: 10° 57' E. (aproximada).

Apariencia.—Roja de relámpagos, período tres segundos, así: luz, 0,3 segundos; ocult., 2,7 seg.

Elevación: 14 pies (4,3 metros).

Alcance: tres millas.

Estructura.—Columna de hierro.

Nota.—Sin vigilancia.

(Aviso núm. 1.064, 27 de Septiembre de 1935.)

List of Lights, Part II, de 1935, números 988, 989 y 1.004,5.—Cartas del Almirantazgo Inglés, núms. 3.160 y 2.330.—Norway Pilot, Part I, de 1933, páginas 344, 359 y 360.

SKAGGERRAK, NORUEGA, COSTA S. Skjerno.—Ryvingen. Luces establecidas. — Admiralty Notice to Mariners, núm. 1.529. Londres, 1935.

Número 1.065.—1) Skjerno.

a) Situación.—En la baliza del extremo E. de Skjerno.

Latitud: 57° 59' N.—Longitud: 7° 33' E. (aproximada).

Apariencia.—Blanca de relámpagos, período tres segundos, así: luz, 0,3 segundos; ocult., 2,7 seg.

Elevación: 36 pies (11,0 metros).

Alcance: cinco millas.

Estructura.—Caseta de madera.

Nota.—Sin vigilancia.

b) Situación.—En el extremo S. de Skjerno.

Latitud: 57° 58' 23" N.—Longitud: 7° 32' 22" E. (aproximada).

Apariencia.—Roja de relámpagos, período tres segundos, así: luz, 0,3 segundos; ocult., 2,7 seg.

Elevación: 28 pies (8,5 metros).

Alcance: cuatro millas.

Estructura.—Caseta de hierro.

Nota.—Sin vigilancia.

c) Situación.—En Madodden. Latitud: 57° 59' 25" N.—Longitud: 7° 30' 13" E.

Apariencia.—Blanca, roja y verde en sectores. Grupo de dos ocultaciones.

Elevación: 37 pies (11,3 metros).

Alcances: blanco, rojo y verde, 11 millas.

Sectores.—Verde, del 328° al 337°; blanco, del 337° al 341°; rojo, del 341° al 032°; blanco, del 032° al 036°; verde, del 036° al 175°, y rojo, del 175° al 180°.

2) Ryvingen.

Situación.—En el extremo NE. de Ryvingen.

Latitud: 57° 18' 14" N.—Longitud: 7° 30' 22" E.

Apariencia.—Blanca de relámpagos, período cinco segundos, así: luz, 0,3 segundos; ocult., 4,7 seg.

Elevación: 44 pies (13,4 metros).

Alcance: cinco millas.

Estructura.—Caseta de madera.

Nota.—Sin vigilancia.

(Aviso núm. 1.065, 27 de Septiembre de 1935.)

List of Lights, Part II, de 1935, números 1.279,2, 1.279,4, 1.280,7 y 1.280,9. Cartas del Almirantazgo Inglés, números 3.012 y 2.327.—Norway Pilot, Part I, de 1933, páginas 56, 57 y 61.

MAR DEL NORTE, INGLATERRA, COSTA E. — Smiths Knoll. — South Scroby.—Boyas reemplazadas.—Admiralty Notice to Mariners, número 1.521 (T). Londres, 1935.

Núm. 1.066 (T).—1) Smiths Knoll. Fecha.—Alrededor del 30 de Septiembre de 1935.

Situación.—Latitud: 52° 52' N.—Longitud: 2° 15' E. (aproximada).

Detalles.—La boya con campana será reemplazada por una boya luminosa con campana, pintada de rojo y exhibiendo una luz blanca de relámpagos; período, un segundo.

2) South Scroby.

Situación.—Latitud: 52° 34' N.—Longitud: 1° 50' E. (aproximada).

Detalles.—La boya será reemplazada por una boya luminosa pintada a bandas blancas y negras y exhibiendo una luz roja de relámpagos; período, un segundo.

Nota.—La boya con campana y la boya serán repuestas en sus posiciones alrededor del 8 de Diciembre de 1935.

(Aviso núm. 1.066, 27 de Septiembre de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.543, 1.094, 1.408 y 2.182-A.

North Sea Pilot, Part. III, de 1933, páginas 152 y 190.

CANAL DE LA MANCHA, INGLATERRA, COSTA SUR. — Plymouth Sound.—Luces establecidas.—Admiralty Notice to Mariners, núm. 1.505. Londres, 1935.

Núm. 1.067.—Fecha, 16 de Septiembre de 1935.

Situación.—Punto de referencia —(P)—Asta de bandera de la estación de vigilancia de Punta Staddon.

Latitud: 50° 20' N.—Longitud: 4° 7' W. (aproximada).

Situaciones.—a) 2,1 cables al 36° de (P); b) 0,6 cable al 320° de (P), y c) 1,35 cables al 320° de a).

Apariencia.—Roja fija en cada caso.

Detalles.—Una línea llena debe trazarse en las cartas, uniendo los puntos a), b) y c) con la inscripción "Wall".

(Aviso núm. 1.067, 27 de Septiembre de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 637. Observaciones.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.967 y 30.

Channel Pilot, Part. I, de 1931, página 85.

Suplemento número 3, de 1935.

CANAL DE LA MANCHA, ISLA JERSEY.—St. Helier (proximidades). — Balizamiento. — Admiralty Notice to Mariners, núm. 1.498. Londres, 1935.

Núm. 1.068.—Aviso anterior número 964 de 1935. (Véase.)

1) Boya luminosa reemplazada por boya luminosa sonora.

Situación.—Cerca de 3 cables al 187° de la luz de Punta Noirmont.

Latitud: 49° 10' N.—Longitud: 2° 10' W. (aproximada).

Detalles.—La boya luminosa "Les Fours" ha sido reemplazada por una boya luminosa con campana, pintada de rojo y exhibiendo una luz de las mismas características.

2) Boya establecida.

Situación.—Próximamente al E. de Hinguette y 9,7 cables al 289° de la luz de Demie de Pas.

Latitud: 49° 9' N.—Longitud: 2° 8' W. (aproximada).

Detalles.—Boya cilíndrica, pintada a cuadros rojos y blancos.

(Aviso núm. 1.068, 27 de Septiembre de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 62-B, 3.367 y 2.669.

Channel Pilot, Part. II, de 1927, páginas 297 y 300.

GOLGO DE VIZCAYA, FRANCIA, COSTA W.—Benodet.—Nafragio y luz retirados.—Avis aux Navigateurs, núm. 2.074. Paris, 1935.

Núm. 1.069.—Avisos anteriores números 214 (T.) y 968 de 1935 (anulados).

Situación.—Latitud: 47° 52,7' N.—Longitud: 40° 7,1' W. (aproximada).

Detalles.—Los restos del "Alexandre Marie" han sido retirados y la luz verde que los balizaba ha sido suprimida.

(Aviso núm. 1.069, 27 de Septiembre de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 2.114. Observaciones.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 3.640 y 2.645.

Cartas francesas, números 5.301 y 5.305.

GOLFO DE VIZCAYA, FRANCIA, COSTA W.—Proximidades de Concarneau.—Torrecilla en construcción. Avis aux Navigateurs, núm. 2.075. París, 1935.

Núm. 1.070.—Situación.—Latitud: 47° 45,9' N.—Longitud: 3° 49,5' W. (aproximada).

Detalles.—Una torrecilla está en construcción sobre la roca "Meu and Tréas", al SE. de la Punta de Trévignon.

(Aviso núm. 1.070 27 de Septiembre de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.352, 2.645 y 2.339.

Cartas francesas, números 5.368, 5.479 y 5.545.

GOLFO DE VIZCAYA, FRANCIA, COSTA W.—Entrada del Loira.—Boya luminosa nueva.—Avis aux Navigateurs, núm. 2.079. París, 1935.

Núm. 1.071.—Aviso anterior número 969 (T) de 1935 (véase).

Nombre y situación.—Boya SW. de la Banche. Al W. del escollo Trois-Pierres.

Latitud: 47° 11,6' N.—Longitud: 2° CV32,4' W. (aproximada).

Detalles.—Ha comenzado a prestar servicio.

(Aviso núm. 1.071, 27 de Septiembre de 1935.)

Cartas del Almirantazgo inglés, números 2.353 y 2.646.—Carta francesa, núm. 5.316.

MAR MEDITERRANEO, FRANCIA, COSTA SUR.—Sete.—Radiofaro nuevo.—Avis aux Navigateurs, número 2.077. París, 1935.

Núm. 1.072.—Aviso anterior número 1.450 (P) de 1935 (véase).

Situación.—En el morro del muelle de Saint-Louis.

Latitud: 43° 28,8' N.—Longitud: 3° 42,1' E. (aproximada).

Detalles.—El radiofaro ha comenzado a prestar servicio.

(Aviso núm. 1.072, 27 de Septiembre de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, núm. 18.—List of Wireless Signals, de 1935, Vol. I, núm. 2.204 A.—Carta, núm. 237.—Cartas francesas, números 2.358, 2.474, 5.082 y 5.172.

MAR MEDITERRANEO, FRANCIA, COSTA SUR.—Marsella.—Boyas luminosas nuevas.—Avis aux Navigateurs, núm. 2.080. París, 1935.

Núm. 1.073.—Situación.—Dársena de la Joliette. Al W. del paso.

Latitud: 43° 18' N.—Longitud: 5° 21,6' E. (aproximada).

Apariencia.—Roja, fija.

Estructura.—Boya negra.

b) Situación.—Dársena de la Joliette. Al E. del paso.

Apariencia.—Verde, fija.

Estructura.—Boya roja.

Detalles.—Dos espigones van a ser construídos, las dos boyas luminosas señalan un paso de 80 metros de ancho.

(Aviso núm. 1.073, 27 de Septiembre de 1935.)

Carta del Almirantazgo inglés, número 150.—Carta francesa, núm. 5.193.

ATLANTICO NORTE, ISLAS AZORES, Horta.—Radiogoniómetro establecido.—Admiralty Notice to Mariners, núm. 1.509. Londres, 1935.

Núm. 1.074.—Situación.—2,1 cables al 281° del Observatorio Meteorológico.

Latitud: 38° 32' N.—Longitud: 28° 38' W. (aproximada).

Detalles.—Un círculo marcado "W/T D. F.", debe insertarse en las cartas.

Señal de llamada: C T H.—Onda: 375 kc/s (800 metros).

Tipo: A1, A2.—Potencia: 0,5 kw.

Frecuencia: 500 kc/s, tipo A1, A2.

Nota.—El servicio es experimental.

(Aviso núm. 1.074, 27 de Septiembre de 1935.)

Cartas del Almirantazgo inglés, números 1.940, 1.855, 1.950 y 2.060A.—List of Wireless Signals, de 1935, Vol. I, núm. 1.358A.—Africa Pilot, Pprt. I, de 1930, págs. 47 y 73.

MAR ADRIATICO, YUGOESLAVIA.—Puerto Rab.—Luces.—Oglas za Pomorce, núm. 281. Split, 1935.

Núm. 1.075.—1) Luz nueva.

Situación.—Límite del bajo fondo "Sv. Ante".

Latitud: 44° 45' N.—Longitud: 14° 46' W. (aproximada).

Apariencia: Raja fija.—Elevación: 4,7 metros.—Alcance: 4 millas.

Estructura.—Torre de hierro sobre bloque de piedra.

Nota.—Los buques que entren en el puerto dejarán la luz a babor.

2) Luz modificada.

Situación.—En Punta Frkanj (Punta Fracagno).

Latitud: 44° 45' E. (aproximada).

Apariencia.—Roja, de relámpagos, período 2 segundos; así: luz, 0,3 segundos; ocult., 1,7 seg.—Alcance: 4 millas.

Estructura.—Soporte de hierro sobre caseta de cemento.

3) Luz trasladada y modificada.

Situación.—Punta NW. del isote Tunera (Isla Tonnara).

Latitud: 44° 45' N.—Longitud: 14° 46' E.

Apariencia.—Verde, de relámpagos, período 2 segundos; así: luz, 0,3 seg.; ocult., 1,7 seg.—Alcance: 4 millas.—Estructura: Caseta de cemento.

Nota.—La luz ha sido trasladada al límite de la Punta NW., es decir, 26 metros al NW. de la situación anterior.

(Aviso núm. 1.075, 27 de Septiembre de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, núms. 859B, 860 y 862.—Carta del Almirantazgo inglés, núm. 2.711.

MAR ADRIATICO, YUGOESLAVIA.—Isla Selva (Selve).—Puerto de Zalic.—Luz reencendida y trabajos.—Oglas za Pomorce, núm. 277. Split, 1935.

Núm. 1.076.—Aviso anterior número 839 (T) de 1935 (anulado).

Situación.—Latitud: 44° 23' N.—Longitud: 14° 41' E. (aproximada).

Detalles.—El muelle ha sido reconstruído y en la cabeza del mismo se enciende una luz roja fija.

La baliza del límite exterior de las ruinas del rompeolas ha sido reemplazada por una boya esférica, pintada de rojo, con marca de tope cilíndrica.

(Aviso núm. 1.076, 27 de Septiembre de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 884.—Carta del Almirantazgo Inglés número 2.711.

ATLANTICO NORTE, AFRICA, COSTA W.—Río Saloum.—Boya desaparecida.—Avis aux Navigateur, número 2.095 (T).—París, 1935.

Núm. 1.077 (T).—Nombre y situación. Boya negra número 1.

Latitud: 13° 47' N.—Longitud: 16° 48' W. (aproximada).

(Aviso núm. 1.077, 27 de Septiembre de 1935.)

Derrotero de la Costa Occidental de Africa, de 1923, página 421.—Carta del Almirantazgo Inglés, núm. 607.—Carta francesa, número 4.996.

ATLANTICO NORTE, AFRICA, COSTA W.—Casamance.—Naufragio.—Avis aux Navigateurs, núm. 2.094. París, 1935.

Núm. 1.078.—Situación.—Latitud: 12° 40' N.—Longitud: 17° 0' W. (aproximada).

Detalles.—Embarcación "Anne-Marie" naufragada.

Otro aviso será publicado.

(Aviso núm. 1.078, 27 de Septiembre de 1935.)

Derrotero de la Costa Occidental de Africa, de 1923, página 442.—Carta del Almirantazgo Inglés, núm. 599.—Carta número 908.—Cartas francesas, números 3.385 y 1.712.

ATLANTICO SUR, BRASIL.—Isla de Rocas.—Luz trasladada y modificada. Aviso aos Navegantes, núm. 65. Río de Janeiro, 1935.

Núm. 1.079.—Situación.—Junto a la antigua torre del faro.

Latitud: 3° 52' S.—Longitud: 33° 49' W. (aproximada).

Elevación: 20 metros.

Estructura.—Torre de cemento armado, pintada de blanco, de 16 metros de altura.

Nota.—La torre antigua no ha sido demolida.

(Aviso núm. 1.079, 27 de Septiembre de 1935.)

List of Lights, Part VII, de 1933, número 51.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 388, 528 y 367.

ATLANTICO SUR, BRASIL.—Isla Raza.—Señal de niebla cambiada.—Aviso aos Navegantes, núm. 69. Río de Janeiro, 1935.

Núm. 1.080.—Situación.—En el faro.

Latitud: 23° 4' S.—Longitud: 43° 9' W. (aproximada).

Detalles.—Funciona actualmente con un período de 60 segundos, así: sonido, 3 seg.; silencio, 57 seg.

(Aviso núm. 1.050, 27 de Septiembre de 1935.)

List of Lights, Part VII, de 1933, número 121.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 541, 3.167, 3.304 y 530.

GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.—Cabo Machichaco.—Información sobre radiofaro.—Servicio Central de Señales Marítimas. Madrid, 19 Septiembre 1935.

Núm. 1.081 (P).—Aviso anterior número 625 (P) de 1935 (véase).

Fecha.—En breve. Se dará otro aviso.
Latitud: 43° 27,2' N.—Longitud: 2° 45,2' W. (aproximada).

Detalles.—El radiofaro que sustituye al que dejó de funcionar el 1.º de Julio último tendrá las características siguientes:

Onda.—306,4 kc/s (979 metros).
Radioseñal:
M A (— — . —) 3 veces... 13,75 segs.
Tres rayas largas durante 6,75 segundos, separadas por intervalos de 0,25... 21,00 segs.
Silencio 1,50 segs.
M A (— — . —) 3 veces... 13,75 segs.
Silencio 10,00 segs.
Periodo del grupo... 60,00 segs. (Un minuto).

Esta característica se repite dos veces (dos minutos) y va seguida de un silencio de cuatro minutos.

Solamente funcionará en tiempo de niebla, dando las señales permanentemente en los minutos 4-6, 10-12, 16-18, etcétera.

(Aviso núm. 1.081, 27 de Septiembre de 1935.)

Derrotero de la Costa Septentrional de España, de 1929, página 224.—Libro de Faros de 1930, parte II, núm. 27.—List of Wireless Signals, de 1935, Vol. I, núm. 2.213.—Cartas, núms. 917, 942, 910, 128a y 94a.

GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.—San Esteban de Pravia.—Boya luminosa reencendida.—Subdelegación Marítima de San Esteban de Pravia. 20 Septiembre 1935.

Número 1.082.—Aviso anterior número 1.059 (T) de 1935 (anulado).

Situación.—Latitud: 43° 34' 6" W. (aproximada).

Detalles.—La boya luminosa de la entrada del puerto ha sido reencendida.

(Aviso núm. 1.082, 27 de Septiembre de 1935.)

Libro de Faros de 1930, parte II, número 78C.—Cartas, núms. 721 (plano), 934 y 126a.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA S.W.—Puerto de Cádiz.—Boya luminosa sustituida.—Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz. 19 Septiembre 1935.

Número 1.083.—Avisos anteriores números 628 (P) y 690 de 1935 (véanse).

Fecha.—El 18 de Septiembre.
Nombre y situación.—El Diamante.
Latitud: 36° 33' 28" N.—Longitud: 6° 18' 3" W. (aproximada).

Descripción.—Boya tronco-cónica, pintada de rojo, con canastilla cilíndrica del mismo color y provista de campana. Lleva pintados en blanco el número 3 y el nombre del bajo "El Diamante".

Apariencia.—Roja, grupo de tres relámpagos, así: luz, 0,5 seg.; ocult., 0,5 seg.; luz, 0,5 seg.; ocult., 0,5 seg.; luz, 0,5 seg.; ocult., 2,5 seg.

(Aviso núm. 1.083, 27 de Septiembre de 1935.)

Derrotero de las Costas de España y Portugal, de 1932, página 49.—Libro de Faros de 1930, parte II, núm. 343.—Cartas, núms. 81a y 104.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA SW.—Puerto de Cádiz.—Información sobre luces.—Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz. Septiembre, 1935.

Número 1.084.—Detalles.—Habiéndose empezado a verter piedra para la construcción del primer trozo del Malecón de Levante, se ha fondeado en las proximidades del punto de origen del citado Malecón una boya, pintada de negro, de luz verde.

El castillete que marca la prolongación del Malecón del Sur ha sido pintado de rojo y la luz verde que en él lucía ha sido sustituida por otra roja.

La luz blanca situada en otro castillete que marca el extremo Norte del primer trozo en construcción del Malecón de Levante citado, ha sido sustituido por una fija roja.

El puerto de Cádiz, con este balizamiento, dispone de dos bocas. La de Poniente, entre la luz verde de San Felipe y la roja del castillete de más a Poniente. La boca de Levante, entre la luz verde de la nueva boya y la roja del castillete del Malecón del Sur. (Aviso núm. 1.084, 27 de Septiembre de 1935.)

Derrotero de las Costas de España y Portugal, página 40 y suplemento número 3.—Libro de Faros de 1930, parte, II, núms. 351B, 351A y 349A. Observaciones. Cartas, núms. 81a y 104.

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA E.—Benidorm.—Almadraba calada.—Subdelegación de Pesca de Villajoyosa. 20 Septiembre 1935.

Número 1.085 (T).—Situación.—Latitud: 38° 31' N.—Longitud: 0° 6' 38" W. (aproximada).

Detalles.—El 20 de Septiembre ha quedado calada la almadraba "Benidorm".

(Aviso núm. 1.085, 27 de Septiembre de 1935.)

Derrotero del Mediterráneo, de 1935, página 265. Suplemento núm. 10.—Cartas, núms. 833, 118A y 158A.

ATLANTICO NORTE, ISLAS CANARIAS.—Gran Canaria.—Ejercicios de tiro.—Delegación Marítima de Las Palmas. 25 Septiembre 1935.

Número 1.086 (T).—Detalles.—Durante los días 1 al 5 de Octubre próximo harán ejercicios de tiro sobre el mar las baterías San Francisco y Arenales, de la isla de Gran Canaria; siendo peligroso hasta ocho kilómetros de la costa.

(Aviso núm. 1.086, 27 de Septiembre de 1935.)

Carta, núm. 770 (plano).

GOLFO DE GUINEA, AFRICA, COSTA W.—Isla de Fernando Póo.—Hora adoptada.—Estado Mayor de la Armada. Madrid. 17 Septiembre 1935.

Número 1.087.—Aviso anterior número 348 de 1932 (anulado).

Situación.—Latitud: 3° 46' N.—Longitud: 8° 47' E. (aproximada).

Detalles.—La hora oficial en la isla de Fernando Póo, s la local del meridiano de 8° 48' E. (Greenwich).

(Aviso núm. 1.087, 27 de Septiembre de 1935.)

San Fernando, 27 de Septiembre de 1935.—El Director, León Herrero.

GRUPO 40.

Del número 1.088 al 1.110.

CANAL DE LA MANCHA, INGLATERRA, COSTA SUR.—Portland.—Ejercicios de defensa del puerto.—Admiralty Notice to Mariners, núm. 1.547. Londres, 1935.

Núm. 1.088.—Aviso anterior número 1.040 (T) de 1935 (véase).

Detalles.—Queda anulado el aviso de referencia.

(Aviso número 1.088, 4 de Octubre de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.268, 2.255, 2.612 y 2.450.

AVISO DE GENERALIDAD, FRANCIA.—Supresión de la hora legal de verano y establecimiento de la normal.—Avis aux Navigateur, número 2.116A. París, 1935.

Núm. 1.089.—Aviso anterior número 211 (T) de 1935 (anulado).

Detalles. Se establecerá el día 5 de Octubre la hora normal.

(Aviso número 1.089, 4 de Octubre de 1935.)

CANAL DE LA MANCHA, FRANCIA, COSTA N.—Bahía de Saint-Brieuc.—Luz modificada.—Avis aux Navigateurs, núm. 2.129 (P). París, 1935.

Núm. 1.090 (P).—Fecha.—En breve. Se dará otro aviso.

Nombre y situación.—Isla Harbour.
Latitud: 48° 40' N.—Longitud: 2° 48,5' W. (aproximada).

Apariencia.—Blanca y roja en sectores. Grupo de dos ocultaciones, período 8 segundos, así: luz, 4,5 seg.; ocultación, un seg.; luz, 1,5 seg.; ocult., un segundo.

Alcances: blanca, 11 millas; roja, 7. (Aviso número 1.090, 4 de Octubre de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 2.011.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.669, 2.644 y 2.675E.—Cartas francesas, números 832, 833 y 834.

GOLFO DE VIZCAYA, FRANCIA, COSTA W.—Isla d'Yeu.—Luz modificada.—Avis aux Navigateurs, número 2.126. París, 1935.

Núm. 1.091.—Nombre y situación.—Les Chiens-Perrins. A 0,5 milla al W. de la punta NW. de la isla.

Latitud: 46° 43,6' N.—Longitud: 2° 24,6' W. (aproximada).

Apariencia.—Blanca y verde en sectores. Grupo de dos ocultaciones. Período, 8 segundos, así: luz, 4,5 segundos; ocultación, un segundo; luz, 1,5 segundos; ocultación, un segundo.

Alcances.—Blanca, 12 millas; verde, 6 millas.

Nota.—En período de pruebas.

(Aviso número 1.091, 4 de Octubre de 1935.)

Libro de Faros de 1933, Parte I, número 2.200.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.647 y 1.104.

Carta francesa, número 147.

MAR MEDITERRANEO, FRANCIA, COSTA SUR.—Punta de Beauduc.—Luz normal.—Avis aux Navigateurs, núm. 2.128. París, 1935.

Núm. 1.092.—Aviso anterior número 970 (T.) de 1935 (anulado).

Situación.—En las dunas próximas a la punta.

Latitud: 43° 21,9' N.—Longitud: 4° 35,1' E. (aproximada).

(Aviso número 1.092, 4 de Octubre de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 31.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 1.805.

Carta francesa, número 5.116.

MAR MEDITERRANEO, FRANCIA, COSTA SUR.—Puerto de Sausset.—Nueva luz.—Avis aux Navigateurs, núm. 2.131 (P). París, 1935.

Núm. 1.093 (P).—Fecha.—En breve. Se dará otro aviso.

Situación.—En la extremidad del malecón SE.

Latitud: 43° 19,8' N.—Longitud: 5° 6,6' E. (aproximada).

Apariencia.—Blanca, grupo de dos ocultaciones, periodo de 10 segundos, así: luz, 6 segundos; ocultación, un segundo; luz, 2 segundos; ocultación, un segundo.

Alcance: 14 millas.

Estructura.—Columna pintada a fajas blancas y negras.

(Aviso número 1.093, 4 de Octubre de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte III, número 37-A.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 3.414, 1.805, 1.780 y 160.

Cartas francesas, números 1.172, 5.133 y 2.474.

MAR MEDITERRANEO, ISLA DE CORCEGA.—Ajaccio.—Muelle construido.—Admiralty Notice to Mariners, núm. 1.551. Londres, 1935.

Núm. 1.094.—Situación.—Latitud: 41° 56' N.—Longitud: 8° 45' E. (aproximada).

Punto de referencia.—Luz roja y verde fija de la escollera de Marnajajo.

Posición del muelle.—Desde una posición 6,25 cables al 68° de la luz anterior, en dirección 237° durante 1,6 millas.

(Aviso número 1.094, 4 de Octubre de 1935.)

Mediterranean Pilot, Vol. II, de 1925, página 134 y Suplemento número 7, de 1934.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.126 (plano), 429 y 430.

ATLANTICO NORTE, AFRICA, COSTA W.—Arrecifes de Almadies.—Información sobre naufragio y luz.—Avis aux Navigateurs, núm. 2.149. París, 1935.

Núm. 1.095.—Situación.—En la Punta Les Almadies de la Península de Cabo Verde.

Latitud: 14° 45' N.—Longitud: 17° 35' W. (aproximada).

Detalles.—El vapor "Heryl" está embarrancado a 0,1 milla al WNW. del faro del Arrecife. La luz queda oculta por aquél del 118° al 124°.

(Aviso número 1.095, 4 de Octubre de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte II, número 618.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.230, 1.147, 1.226 y 594.

Carta francesa, número 5.491.

ATLANTICO NORTE, AFRICA, COSTA W.—Cabo Fedala.—Información sobre luces.—Avis aux Navigateurs, núm. 2.130. París, 1935.

Núm. 1.096.—Aviso anterior número 975 de 1935 (véase). Completado y rectificado.

Situación.—Latitud: 33° 43,1' N.—Longitud: 7° 23,8' W. (aproximada).

Estructura.—Torre octogonal, blanca.

Alcance rectificado: 14 millas.

Elevación: 22,5 metros.

Luz auxiliar.—En la misma torre.

Alcance rectificado: 8 millas.

(Aviso número 1.096, 4 de Octubre de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte II, números 594, 594-A y 594-B.

Carta francesa, número 5.462.

Carta, número 234-A.

ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS, COSTA E.—Massachusetts.—Nantucket Sound.—Barco-faro reemplazado por el de reserva.—Notice to Mariners, número 2.623. Washington, 1935.

Núm. 1.097.—Nombre y situación: Barco-faro "Cross Rip".

Latitud: 41° 27' N.—Longitud: 70° 17,5' W. (aproximada).

Detalles.—El barco-faro permanente ha sido reemplazado por el de reserva, cuya señal de niebla es una sirena.

Las demás características no san variado.

(Aviso núm. 1.097, 4 de Octubre de 1935.)

List of Lights, Part. IX, de 1934, núm. 198.—Cartas del Almirantazgo inglés, núms. 2.456, 2.489 y 2.890.

ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS, COSTA E.—Massachusetts.—Barco-faro "Nantucket Shoals".—Señales de niebla cambiadas.—Notice to Mariners, núm. 2.531. Washington, 1935.

Núm. 1.098.—Aviso anterior número 978 (P) de 1935 (véase).

Situación.—Latitud: 40° 37' N.—Longitud: 69° 37' W. (aproximada).

Detalles.—El 21 de Agosto de 1935, el barco-faro "Nantucket Shoals" ha sido repuesto en estación, y la señal de niebla es de las características indicadas en el aviso de referencia.

(Aviso núm. 1.098, 4 de Octubre de 1935.)

List of Lights, Part IX, de 1934, núm. 186.—Cartas del Almirantazgo

inglés, núms. 2.480 y 2.492.—List of Wireless Signals, de 1935, Vol. I, número 2.925.—Cartas norteamericanas, núms. 940, 941, 1.411, 1.412 y 955.

ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS, COSTA E.—New York.—Long Island.—Barco-faro "Fire Island".—Señal de niebla cambiada.—Notice to Mariners, núm. 2.537. Washington, 1935.

Núm. 1.099.—Aviso anterior número 776 (P) de 1935 (véase).

Situación.—Latitud: 40° 28' 30" N. Longitud: 73° 12' 0" W. (aproximada).

Detalles.—El 15 de Agosto funcionó la señal de niebla del barco-faro "Fire Island", con las características indicadas en el aviso de referencia.

(Aviso núm. 1.099, 4 de Octubre de 1935.)

List of Lights, Part IX, de 1934, núm. 441.—Carta del Almirantazgo inglés, núm. 2.480.—Cartas norteamericanas, núms. 941, 942, 1.415 y 1.412.

ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS, COSTA E.—North Carolina.—Cabo Hatteras.—Bajo Diamond.—Boya luminosa con campana establecida.—Notice to Mariners, núm. 2.635. Washington, 1935.

Núm. 1.100.—Aviso anterior núm. 979 de 1935 (véase).

Situación.—Latitud: 35° 7' 35" N.—Longitud: 75° 22' 35" W. (aproximada).

Detalles.—El 27 de Agosto de 1935 quedó establecida la boya luminosa con campana de las características indicadas en el aviso de referencia.

(Aviso número 1.100, 4 de Octubre de 1935.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 267.—Cartas norteamericanas, números 5.255, 942, 1.411, 955a, 955 y 926.

ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS, COSTA SUR.—Florida.—Bajo Halfmoon.—Bajo informado al Sur.—Notice to Mariners, núm. 2.546. Washington, 1935.

Núm. 1.101.—Situación.—3,25 millas al 282° de la boya luminosa con campana del bajo "Twentylight Foot".

Latitud: 24° 26' 15" N.—Longitud: 82° 28' 45" W. (aproximada).

Detalles.—Un bajo de 17 pies (5,2 metros).

Nota.—Pendiente de exploración. (Aviso número 1.101, 4 de Octubre de 1935.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 525, 1.217, 2.579 y 761.

PACIFICO NORTE, PANAMA, COSTA W.—Lachones.—Información sobre roca y bajo.—Admiralty Notice to Mariners, núm. 1.577. Londres, 1935.

Núm. 1.102.—1) Existencia de roca. Posición.—11,75 millas al 198° de la Punta de Santa Cruz.

Latitud: 7° 54' N.—Longitud: 82° 25' W. (aproximada).

Detalles.—El símbolo de una roca cubierta con menos de 6 pies (1,8 metros) debe insertarse en las cartas y borrarse el mismo símbolo situado al Sur de esta posición.

2) Existencia de bajo.
Posición.—2,25 millas al 5° de 1).
Sonda.—8 brazas (14,6 metros).
Nota.—El símbolo de una roca cubierta con menos de 6 pies (1,8 metros) junto al Sur debe borrarse.
(Aviso número 1.102, 4 de Octubre de 1935.)

W. C. Central América Pilot, de 1925, página 37.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.145 y 3.318.

PACIFICO SUR, CHILE, COSTA SUR.
Estrecho de Magallanes.—Isla Centinela.—Luz apagada.—Aviso a los Navegantes, núm. 140. Valparaíso, 1935.

Núm. 1.103 (T).—Latitud: 53° 5',3 S.—Longitud: 73° 35',3 W. (aproximada).

Detalles.—El faro de la Isla Centinela se encuentra momentáneamente apagado.

Se dará nuevo aviso cuando funcione de nuevo.

(Aviso núm. 1.103, 4 de Octubre de 1935.)

List of Lights, Part VII, de 1933, núm. 492 y Suplemento núm. 2, de 1935. — Cartas del Almirantazgo inglés, núms. 21, 554 y 887.

GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.—Puerto de Pasajes.—Nuevo balizamiento. — Servicio Central de Señales Marítimas. Madrid, 23 Septiembre 1935.

Núm. 1.104. — Situación.—Latitud: 43° 20' N.—Longitud: 1° 56' W. (aproximada).

Detalles.—A partir del 1.º de Octubre se pondrá en servicio el nuevo balizamiento del puerto, constituido por las siguientes luces:

1.º Dos luces blancas, fijas, A y B, situadas sobre los obeliscos, que de día marcan el eje del sector blanco de Senocozulúa.

2.º Luz verde, situada sobre castillete en el morro del dique de Senocozulúa.

Apariencia.—De destellos, así: destello, 1,5 seg.; ocult., 1,5 seg.

3.º Luz verde fija, de posición, provisional, situada en cada época de las obras del canal, en el punto más saliente que quede en Punta de Cruces.

4.º Una luz roja fija, de posición, provisional, situada en cada época de las obras del canal en el punto más saliente que quede en el Castillo de Santa Isabel.

5.º Dos luces rojas, situadas: una, en el Mirador, y la otra, en la ermita de Santa Ana, sobre castilletes contruidos al efecto.

Apariencias.—Luz del Mirador: un relámpago cada segundo; así: relámpago, 0,3 seg.; ocult., 0,7 seg.

Luz de la ermita de Santa Ana: de destellos; así: destello, 1 seg.; ocultación, 1 seg.

6.º Se conservan las luces blancas de Teodoro Arroca, Punta Calparra y Torre de San Pedro.

Para tomar el puerto se buscará el sector blanco del faro de Senocozulúa, y al acercarse a tierra, llevará la enfilación más precisa que le marcan las luces A y B, hasta enfilear las dos luces rojas de relámpagos y destellos, situadas en El Mirador y Santa Ana, respectivamente; seguirá esta enfilación, gobernando a las luces verdes y rojas de Punta de Cruces y Castillo de Santa Isabel, hasta que, al estar de través con ésta última, gobernará a las de Mirador y Punta Calparra, desde la que verá la del muelle avanzado.

(Aviso núm. 1.104, 4 de Octubre de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte II, núms. 8, 8A, 9, 10A, 10B, 10C y 10D. Cartas, núms. 128a, 944 y 20D.—Derrotero núm. 1, págs. 268 y 269.

GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.—San Esteban de Pravia.—Faro y boya apagados.—Subdelegación Marítima de San Esteban de Pravia. 1.º Octubre 1935.

Núm. 1.105 (T).—Situación.—Latitud: 43° 34',1 N.—Longitud: 6° 4',7 W. (aproximada).

Detalles.—El faro del dique Oeste y la boya luminosa de la entrada del puerto se encuentran apagados.

(Aviso número 1.105, 4 de Octubre de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte II, números 78 y 78C.—Cartas, números 934A, 126a, 136A y 51.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA SW.—Ayamonte (proximidades). Almadra levada.—Delegación Marítima de Huelva. 28 Septiembre 1935.

Núm. 1.106.—Aviso anterior número 232 de 1935 (véase).

Nombre y situación.—Regente.
Latitud: 37° 5' N.—Longitud: 7° 22',3 W. (aproximada).

Detalles.—Ha quedado completamente levada.

(Aviso número 1.106, 4 de Octubre de 1935.)

Derrotero de las costas de España y Portugal, de 1932, página VI.—Cartas, números 629, 115A y 703A.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA SW.—Tarifa (proximidades). —Rectificación de la posición de buque encallado. — Comisión Hidrográfica. 28 Agosto 1935.

Núm. 1.107.—Aviso anterior número 535 de 1935 (anulado).

Situación.—Latitud: 36° 0' 58"N.—Longitud: 5° 42' 26" W. (aproximada).

Detalles.—El vapor inglés "Hendrik" a que hace mención el aviso de referencia está con la proa próximamente

en dirección Norte y en la situación que se indica en este aviso.

(Aviso número 1.107, 4 de Octubre de 1935.)

Cartas, números 628A, 699A, 105A y 115A.—Derrotero del Mediterráneo, de 1925, página 75. Suplemento número 11, de 1935, página 24.

ATLANTICO NORTE, ISLAS CANARIAS.—Isla Fuerteventura. — Cala Fustes.—Rectificación de un naufragio.—Comandancia del Guardacostas "Arcila".

Núm. 1.108.—Avisos anteriores números 273 y 352 (con plano) de 1931 (véanse).

Situación.—A 250 metros al Sur de la punta "Fustes".

Latitud: 28° 22',5' N.—Longitud: 13° 52' W. (aproximada).

Detalles.—El casco del buque embarrancado a que se refieren los avisos anteriores se encuentra totalmente sumergido aún en las mayores bajamares.

(Aviso número 1.108, 4 de Octubre de 1935.)

Carta, número 204.

MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA E.—Isla de Tabarca (proximidades).—Almadra calada.—Subdelegación Marítima de Santa Pola. 1.º Octubre 1935.

Núm. 1.109.—Nombre y situación.—Isla de Tabarca, al SE. de la misma.

Latitud: 38° 9',5' N.—Longitud: 0° 28',2' W. (aproximada).

Detalles.—Ha quedado calada en 1.º de Octubre.

(Aviso número 1.109, 4 de Octubre de 1935.)

Cartas, números 285-A, 832, 118-A y 158-A.

Derrotero del Mediterráneo, de 1925, página 254 y Suplemento número 10.

ATLANTICO NORTE, ESPAÑA, COSTA W.—Ría de Vigo (entrada Sur). Boya retirada.—Delegación Marítima de Vigo, 3 Octubre 1935.

Núm. 1.110 (T).—Nombre y situación.— Los Castros, próxima al bajo "Cruz de Almena".

Latitud: 42° 10',1' N.—Longitud: 8° 54',4' W. (aproximada).

(Aviso número 1.110, 4 de Octubre de 1935.)

Libro de Faros de 1930, Parte II, y Suplemento número 5, de 1935, número 164-A.

Cartas, números 198-A, 124-A, 64-a, 703-A y 51.

San Fernando, 4 de Octubre de 1935. El Director, León Herrero.

Sucesores de Rivadeneyra, (S. A.),
Paseo de San Vicente, 28.